



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 755/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore, en el marco del Plan Estratégico Nacional Territorial, la concreción del "Proyecto Corredor de Integración Austral" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Declaración n° 75/2008 P.P".

Por ello.

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 75/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1°: VERÍASE con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore, en el marco del **Plan Estratégico Nacional Territorial**, la concreción del **Proyecto Corredor de Integración Austral**", que comprende la unión de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Nestor Raúl GARCIA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputada Rosa Ro
Presidente
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 y 20 de JUNIO DE

2008 PUERTO MADRYN



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

DECLARACIÓN N° 075/08" P.P"